

MENDOZA, **30 de julio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 22076/25 caratulado: "*DIAZ, Fernando S/ Solicitud proceso de escritura de Tesina. Carreras Musicales FAD -*".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la docente que estará a cargo de la Dirección del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

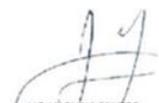
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección de "**Tesina**" al alumno de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumno: **Fernando Darío DÍAZ BRINGA – Registro N° 23781**
Seminario: "*Exploración de la música de Vanguardia en la educación Musical: un estudio de caso en la casa Musical*"
Directora: *Mgter. Luciana Natalia ORELLANA LANÚS*
Carrera: *Licenciatura en Composición Musical*

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 322


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Lic. Mariana Fajardo GONDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO